



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

**ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA
GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO
ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA**



RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN
Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA





CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	4
II.	MARCO NORMATIVO	6
III.	FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	8
	Misión.....	8
	Visión.....	8
	Valores institucionales.....	8
IV.	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	9
	Radiografía institucional.....	9
	Análisis administrativo	11
	Estructura orgánica vigente.....	11
	Recursos humanos	12
	Recursos financieros.....	12
	Recursos materiales	12
	Comités, Subcomités y Grupos de trabajo	13
	Análisis FODA	13
	Fortalezas	14
	Oportunidades	14
	Debilidades.....	15
	Amenazas	15
V.	MARCO ESTRATÉGICO	16
	Objetivos institucionales	16
	Intervención estratégica.....	17
VI.	ALINEACIÓN A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	20
VII.	MARCO DE RESULTADOS	22
VIII.	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	23
IX.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	25
X.	DIRECTORIO.....	28



TABLAS

Tabla 1.	Plantilla de personal por modalidad de contratación, 2025	12
Tabla 2.	Descripción de mandos medios y superiores, 2025.....	12
Tabla 3.	Presupuesto autorizado por capítulo de gasto, 2025.....	12
Tabla 4.	Plantilla vehicular, 2025.....	13
Tabla 5.	Inventario patrimonial por tipo, 2025	13
Ficha objetivo institucional 1.....		17
Ficha objetivo institucional 2.....		17
Ficha objetivo institucional 3.....		18
Ficha objetivo institucional 4.....		18
Ficha objetivo institucional 5.....		19
Tabla 6.	Alineación de los programas presupuestarios con los objetivos institucionales	20
Tabla 7.	Formato 3. Marco de Resultados	22
Tabla 8.	Formato 4. Programa Anual de Trabajo	23
Tabla 9.	Formato 5. Tablero de control institucional	26

FIGURAS

Figura 1.	Organigrama autorizado para el Organismo Operador	11
-----------	---	----



I. PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional del Organismo Operador de la Gestión y Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Estado de Oaxaca (Organismo Operador) es un documento de vital importancia para el desarrollo sostenible y el bienestar de la población oaxaqueña. Este plan busca establecer la ruta que guiará las acciones del Organismo Operador en los próximos años, con el objetivo de mejorar la gestión Integral de los residuos sólidos urbanos y de Manejo Especial en el estado.

La gestión adecuada de los residuos sólidos es un desafío crucial para Oaxaca, un estado con una rica biodiversidad y un patrimonio cultural invaluable. La acumulación de residuos sólidos en tiraderos a cielo abierto, rellenos sanitarios con deficiente operación y sitios clandestinos genera graves problemas ambientales, como la contaminación del suelo, el agua y el aire, así como riesgos para la salud pública.

El Plan Estratégico Institucional del Organismo Operador aborda estos desafíos de manera integral, estableciendo objetivos estratégicos y lineamientos de política pública que orientan el accionar institucional y su mejoramiento continuo. Este plan se alinea con la visión gubernamental de construir un Oaxaca más limpio, saludable y sostenible, donde se proteja el medio ambiente y se promueva el bienestar de la población.

El Plan Estratégico Institucional del Organismo Operador se estructura en cuatro componentes principales:

Objetivos Estratégicos: Este componente define los objetivos institucionales que el Organismo Operador se propone alcanzar, así como los lineamientos de política pública que guiarán sus acciones. Los objetivos institucionales se centran en fomentar la creación de instrumentos de planeación, fortalecer capacidades técnicas locales, cumplimiento de la normatividad, promoción de la coordinación institucional y la ejecución de proyectos que permitan una adecuada gestión de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial (RSUME) en los municipios y empresas del estado de Oaxaca.

Marco de Resultados: Este componente establece las metas e indicadores que se utilizarán para medir el desempeño del Organismo Operador en términos de los productos a ser obtenidos a partir de los insumos y actividades institucionales. Estos indicadores permiten evaluar el progreso en la consecución de los objetivos estratégicos y la eficacia de los programas y proyectos implementados.



Programa anual de trabajo: Este componente detalla las actividades que el Organismo Operador realizará para alcanzar las metas y objetivos institucionales. Las acciones abarcan una amplia gama de acciones, desde asesorías a empresas y municipios hasta el desarrollo de infraestructura y equipamiento público que permita una gestión integral de los RSUME.

Seguimiento y evaluación: Este componente evaluará el progreso en el cumplimiento de los objetivos institucionales, proporcionando las bases necesarias para prever la consecución de los resultados, enfocándose en verificar lo alcanzado en relación con lo programado, dando paso a la mejora continua y la productividad en sus distintas áreas.

La perspectiva gubernamental plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 reconoce la importancia de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos para el desarrollo sostenible de Oaxaca. El Plan Estratégico Institucional del Organismo Operador se alinea con esta visión, estableciendo metas ambiciosas para mejorar la gestión de los residuos en el estado.

La consecución de los logros del Organismo Operador es fundamental para el desarrollo y el bienestar de la población oaxaqueña. Una gestión eficiente de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, proteger el medio ambiente y promover el desarrollo económico sostenible.

El Plan Estratégico Institucional del Organismo Operador de la Gestión y Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Estado de Oaxaca es un instrumento clave para avanzar hacia un Oaxaca más limpio, saludable y sostenible. Su implementación efectiva requiere del compromiso y la colaboración de todos los actores involucrados, incluyendo el gobierno, los municipios, las empresas y la sociedad civil.

II. MARCO NORMATIVO

Es oportuno mencionar que, con independencia de las leyes y regulaciones que se utilizan en las actividades que se desarrollan normalmente, la normatividad legal aplicable más importante que regula las funciones del Organismo Operador son las siguientes:

Normatividad federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** La Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos es la ley suprema del país y establece la organización del Estado, los derechos y obligaciones de los ciudadanos, así como el funcionamiento de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- **La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.** Establece las disposiciones para la conservación, restauración y protección del equilibrio ecológico y el medio ambiente. Su objetivo es promover el desarrollo sustentable y el uso responsable de los recursos naturales.
- **La Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos.** Regula la protección ambiental en materia de prevención y gestión integral de residuos. Establece lineamientos para minimizar su generación, fomentar su valorización y asegurar una gestión adecuada de residuos peligrosos, sólidos urbanos y de manejo especial. También contempla la prevención de la contaminación de sitios y su remediación.
- **NOM-083-SEMARNAT-2003.** Norma Oficial Mexicana que establece las “Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial”.
- **NOM-161-SEMARNAT-2021.** Norma Oficial Mexicana que establece los “Criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo”.

Normatividad Estatal

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Es la norma suprema del estado, establece la organización política y administrativa, los derechos y obligaciones de los ciudadanos, así como las bases para la formulación de políticas públicas en materia ambiental y de desarrollo sustentable.
- **Ley que crea el Organismo Operador.** Regula la creación, estructura y funcionamiento del Organismo Operador Encargado de la Gestión y



Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Oaxaca (Organismo Operador). Define sus atribuciones, competencias y mecanismos de coordinación con otras instancias gubernamentales.

- **Ley Estatal de Planeación (Artículos 19 fracción IV, 57, 58 y 59).** Establece que las dependencias e instituciones del estado deben elaborar Planes Estratégicos Institucionales, alineados con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los Planes Estratégicos Sectoriales. Estos planes definen prioridades, objetivos, metas y proyectos de inversión, además de incluir indicadores para medir su desempeño. Su elaboración y ejecución deben ser coordinadas por las áreas administrativas respectivas, garantizando su alineación con los objetivos de desarrollo del estado.
- **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.** Define la estructura y funcionamiento del Poder Ejecutivo estatal, estableciendo las competencias de sus dependencias en materia ambiental, de desarrollo sustentable y gestión de residuos.
- **La Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca.** Regula la conservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección ambiental en la entidad, con el propósito de fomentar el desarrollo sustentable y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- **La Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.** Establece las disposiciones para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el estado. Incluye medidas para prevenir y remediar la contaminación derivada de estos residuos.
- **La Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.** Regula la formulación e implementación de políticas estatales en materia de cambio climático, integrando estrategias de adaptación, mitigación y prevención de desastres con un enfoque de corto, mediano y largo plazo, participativo e integral.
- **Ley Estatal de Economía Circular.** Promueve la transición hacia un modelo de economía circular en el estado de Oaxaca, fomentando la reducción, reutilización y reciclaje de materiales y residuos. Busca optimizar el uso de los recursos naturales, disminuir la generación de desechos y fortalecer la cadena de valor de los materiales reciclables.
- **Reglamento Interno de la institución (en proceso de elaboración).** Tiene como fin reglamentar la organización, competencia, atribuciones y/o facultades de los servidores públicos, así como facilitar la aplicación de su Ley de creación, para la agilización, control, eficacia y eficiencia de su función administrativa observando los principios de legalidad, sencillez, celeridad, oficiosidad, eficacia, publicidad, transparencia, gratuidad, buena fe e informalidad a favor del administrado.



III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

El Organismo Operador cuenta con la siguiente filosofía institucional:

Misión

Proporcionar servicios eficientes y de calidad en la gestión integral de residuos sólidos, promoviendo la participación ciudadana y la educación ambiental que contribuyan a la protección de la salud pública y el medio ambiente en el Estado.

Visión

Ser un referente nacional en la gestión integral de residuos y el mejor Organismo Operador en la región sur sureste del país, autosustentable y generador de empleos que coadyuve, por su excelencia en el servicio, innovación y compromiso con el medio ambiente a la creación de un entorno limpio y saludable.

Valores institucionales

Respeto: Mantener el Respeto por todos los colaboradores, y para la comunidad.

Integridad: Mantener una conducta recta y honesta en todas las acciones.

Profesionalismo: Desempeñar todas las labores con el mayor profesionalismo posible.

Participación ciudadana: Promover la educación ambiental y fomentar la participación activa de la comunidad en la gestión de residuos.

Responsabilidad: Proponer e implementar estrategias que permita una gestión eficiente y segura de los residuos sólidos.

Eficiencia: Optimizar los procesos y recursos para brindar servicios de calidad que permitan un adecuado manejo de los residuos.

Calidad y Eficiencia: Ofrecer servicios de alta calidad que respondan a las necesidades de la población de manera oportuna y efectiva.

Compromiso ambiental: Priorizar la protección del medio ambiente y la promoción de prácticas sostenibles.

Transparencia: Actuar con honestidad y claridad en la gestión de los recursos y relaciones con la comunidad.

Innovación: Buscar constantemente nuevas tecnologías y soluciones para mejorar la gestión de residuos.



IV. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Radiografía institucional

En este apartado, se lleva a cabo un análisis de las áreas de oportunidad que dificultan o incluso impiden el cumplimiento de la misión y visión institucional, y por lo tanto, el logro del objetivo principal para el que fue creado el Organismo Operador. Este análisis se basa en los diagnósticos realizados sobre la gestión de residuos sólidos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED) y el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

El PED señala que la gestión y disposición final inapropiada de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial (RSUME) por parte de los municipios y empresas generadoras de residuos de manejo especial (RME) —que comúnmente se depositan en tiraderos a cielo abierto o clandestinos— causa graves impactos ambientales, como la contaminación del suelo y cuerpos de agua debido a los lixiviados, que pueden infiltrarse en los mantos freáticos, y la contaminación del aire por la quema de residuos y la generación de biogás. Además, genera riesgos a la salud por la proliferación de fauna nociva, lo que crea focos de infección.

De acuerdo con el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial 2018 (PEPGIRSUME), existen más de 20,000 tiraderos a cielo abierto en el estado, principalmente ubicados en cañadas, riberas, orillas de carreteras y terrenos baldíos, los cuales requieren una correcta disposición final. Se estima que, para 2023, se producen alrededor de 4,065 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos y especiales, los cuales se clasifican en orgánicos, inorgánicos reciclables e inorgánicos no reciclables (estos últimos con potencial para usarse como combustible en cementeras). En 2022, se reportó que 137,739 toneladas de residuos sólidos se depositaron de manera adecuada. No obstante, en octubre de 2022, los residentes de Colonias Unidas, en Villa de Zaachila, bloquearon permanentemente el acceso al principal sitio de disposición final de la zona conurbada de Oaxaca, que recibía unas 850 toneladas diarias, y que continúa cerrado hasta la fecha.

Esto demuestra que la gestión inadecuada de los residuos sólidos en Oaxaca constituye un grave problema ambiental que exige mayores esfuerzos del Estado y los municipios para mejorar la gestión integral de los residuos. Esto es especialmente urgente dado que Oaxaca es uno de los estados más destacados en términos ecológicos a nivel nacional.

Ante el cierre del sitio de disposición final, los residuos generados no han podido ser dispuestos de manera adecuada, lo que ha incrementado la cantidad de residuos orgánicos que, al no ser gestionados correctamente, generan biogás, incluyendo metano, un potente gas de efecto invernadero. Además, en regiones como la Sierra Sur, Istmo y Papaloapan, la quema de residuos es común, liberando dióxido y monóxido de carbono, que son gases precursores del efecto



invernadero. Los Valles Centrales y el Istmo de Tehuantepec son las regiones con mayor generación de residuos, alcanzando las 2,331.3 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, según el Programa Estatal de Gestión Integral de RSU, 2016, con proyecciones al 2030. En los Valles Centrales, alrededor del 25% de los residuos son valiosos comercialmente, mientras que el 33% de los residuos pueden ser utilizados como combustible alternativo para hornos cementeros, promoviendo la economía circular.

La infraestructura existente en Oaxaca para el manejo de residuos sólidos urbanos y especiales es insuficiente. Además, en octubre de 2022, residentes de Colonias Unidas en Villa de Zaachila bloquearon de forma permanente el acceso al sitio de disposición final que daba servicio a 25 municipios de la zona conurbada de Oaxaca. Este sitio, que recibía aproximadamente 850 toneladas diarias de residuos y había operado durante unos 40 años, permanece cerrado.

Desde el cierre del Sitio de Disposición Final de la Ciudad de Oaxaca en 2022, algunos municipios de la zona metropolitana han dejado de ofrecer el servicio de recolección de residuos. Esto ha dado paso a empresas privadas que ofrecen el servicio a precios elevados, lo que ha implicado un costo significativo para los usuarios. Algunos municipios, como Oaxaca de Juárez y Santa Lucía del Camino, han tenido que trasladar los residuos a otros estados, pagando entre 2,000 y 4,000 pesos por tonelada.

Para reducir la cantidad de residuos enviados a estos sitios, se construyeron rellenos sanitarios entre 2005 y 2009, con una inversión de 27 millones de pesos en localidades como Ixtlán de Juárez, Asunción Cacalotepec, Cuilápam de Guerrero, Huautla de Jiménez, Santa María Chimalapa y Santa María Guienagati. Entre 2009 y 2010, se construyeron rellenos sanitarios en Tlacolula de Matamoros, San Miguel Mixtepec, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Santiago Juxtlahuaca, Tamazulapan del Progreso, Huajuapán de León, Santo Domingo Tehuantepec y San Pedro Mixtepec. Sin embargo, muchos de estos rellenos no han sido operados correctamente, lo que ha llevado a que se deterioren o vuelvan a convertirse en vertederos a cielo abierto. Esto es resultado de la falta de capacidad económica, técnica y política por parte de los municipios responsables de su operación.

El panorama anterior deriva en una baja aceptación de los rellenos sanitarios como obras que por sí solas permitan dar una respuesta a la necesidad de la disposición final adecuada de los residuos sólidos, por lo que es necesario explorar alternativas tecnológicas para una gestión más eficiente, como el Centro de Revalorización de Residuos Sólidos Urbanos (CIRRSU), con el objetivo de mejorar la disposición final y promover un manejo más sostenible de los residuos en la región.

Análisis administrativo

Estructura orgánica vigente

De acuerdo al organigrama autorizado en el mes de septiembre de 2023 por la Secretaría de Administración, actualmente la estructura del Organismo Operador es la siguiente:

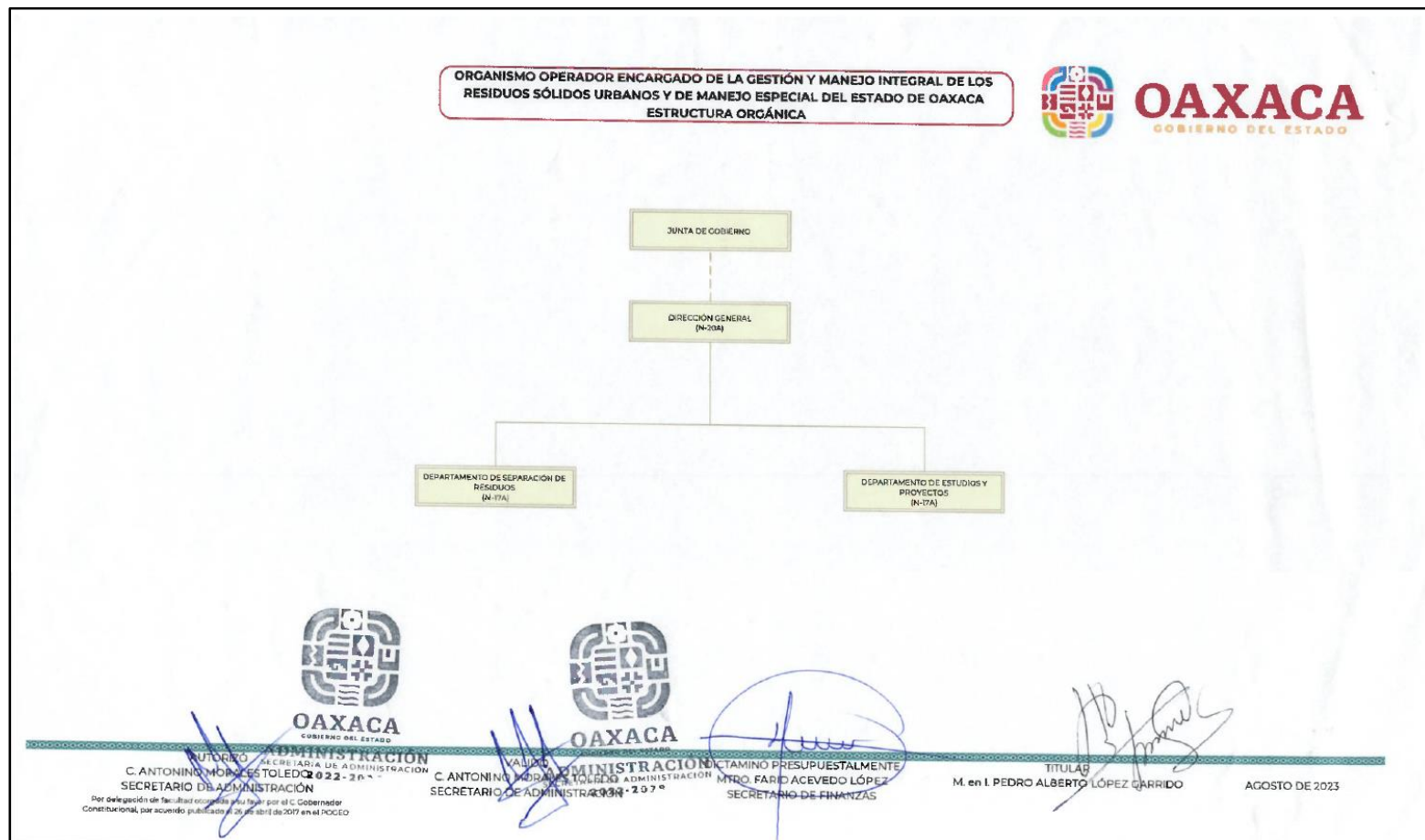


Figura 1. Organigrama autorizado para el Organismo Operador

Fuente: Expedientes del Organismo Operador

Las facultades y funciones de las áreas que integran el Organismo Operador se resumen a continuación:

Dirección general. Emitir los actos administrativos que correspondan, encaminados al cumplimiento de los asuntos del Organismo Operador. Coordinar las labores de las áreas administrativas a su cargo, que propicien el óptimo desarrollo de sus facultades.

Departamento de Separación de Residuos Sólidos. Diseñar e implementar planes y programas para la separación de residuos sólidos. Realizar acciones de



supervisión de sitios de disposición final, promover en la población en general manejo integral de los residuos sólidos.

Departamento de Estudios y Proyectos. Revisar e integrar estudios técnicos, ambientales y proyectos ejecutivos para la construcción y operación de infraestructura regional para la gestión y manejo integral de los residuos sólidos. Emitir opiniones técnicas por posibles daños ocasionados por el manejo inadecuado de residuos sólidos.

Recursos humanos

La plantilla del personal del Organismo Operador clasificado de acuerdo a su régimen de contratación, es la que se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 1. Plantilla de personal por modalidad de contratación, 2025

Modalidad	Personal
Base	0
Contrato	0
Confianza	0
Contrato – Confianza	0
Mandos Medios y Superiores	3

Tabla 2. Descripción de mandos medios y superiores, 2025

Descripción	Activo
Director General	1
Jefe de Departamento	2

Recursos financieros

La siguiente tabla muestra el presupuesto autorizado para el Organismo Operador para el año 2025:

Tabla 3. Presupuesto autorizado por capítulo de gasto, 2025

Capítulo	Aprobado
1000-Servicios personales	\$ 1,062,787.04
2000-Materiales y suministros	\$ 601,600.12
3000-Servicios generales	\$ 1,410,999.28

Recursos materiales

Plantilla vehicular

Se cuenta con una plantilla vehicular de 4 vehículos patrimonio del Organismo Operador, estos se describen en la siguiente tabla.

Tabla 4. Plantilla vehicular, 2025

Uso	Tipo
Operativo	Pointer Pick-Up
Operativo	Vento STD Starline
Administrativo	Vento STD Starline
Operativo	Vento STD Starline

Inventario patrimonial por tipo

El Organismo Operador, cuenta con un patrimonio de 18 bienes muebles, estos se describen a continuación.

Tabla 5. Inventario patrimonial por tipo, 2025

Descripción	Piezas
Credenza con medio librero	1
Escritorio	3
Librero	2
Mesa	2
Modulo o cubículo	4
Recepción	1
Sillón	5

Comités, Subcomités y Grupos de trabajo

El organismo operador cuenta con el siguiente comité:

- **Comité de obras públicas y servicios relacionados del Organismo Operador Encargado de la Gestión y el Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Oaxaca.** Se instaló el 11 de septiembre de 2024 para cumplir con las obligaciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Análisis FODA

Para entender con mayor claridad la situación actual en la que se encuentra el Organismo Operador y las necesidades que habrán de cubrirse para lograr fortalecer su desempeño, es necesario hacer un análisis metodológico, el cual se



presenta a continuación a través del desarrollo del FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), en el que se identifican claramente las situaciones problemáticas de la entidad, así como las oportunidades para dar atención a los problemas públicos que por normatividad se deben atender.

Fortalezas

Experiencia y Conocimiento: Personal capacitado y con experiencia en la gestión de residuos.

Innovación: Al ser de reciente creación se tiene la posibilidad de implementar prácticas y tecnologías modernas desde el inicio, sin estar limitado a prácticas tradicionales.

Colaboraciones: Se cuenta con el marco legal que permite establecer convenios y alianzas con municipios, empresas y organizaciones para proyectos de gestión integral de residuos sólidos.

Prestador servicios: Capacidad para la prestación de servicios relacionados con la Gestión de los Residuos sólidos, bajo la firma de convenios con los municipios que así lo requieran.

Oportunidades

Innovación Tecnológica: Existencia de nuevas tecnologías aprovechables para un manejo adecuado de residuos sólidos.

Concientización de la población. Derivado del cierre de SDF regionales, como es el de Villa de Zaachila, se tiene una mayor conciencia de la población hacia el medio ambiente, lo que puede traducirse en mayor apoyo a iniciativas dirigidas al manejo adecuado de residuos sólidos.

Cierre de Infraestructura clave en GIRS. Ante el cierre del Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos de la Zona Metropolitana de Oaxaca, se abre una posibilidad de la instauración de una nueva y moderna forma en el manejo de los RSU.

Financiamiento: Posibilidad de acceso a fondos y subvenciones para proyectos de mejora en la gestión de residuos.

Nueva estrategia para la GIRS. Implementación de proyectos estratégicos para una mejor GIRS como el Centro Integral de Revalorización de Residuos Sólidos Urbanos (CIRRSU).



Debilidades

Marco normativo débil. Marco normativo que reduce las capacidades de acción del Organismo Operador en las diferentes etapas del manejo de residuos sólidos, al no haber una actualización a la legislación estatal que defina claramente sus atribuciones.

Estructura orgánica vigente insuficiente. Al no contar con áreas de vital importancia como administrativa y jurídica se reduce la capacidad operativa del Organismo.

Infraestructura y Equipamiento inexistente: Carencia de instalaciones y equipos necesarios para la prestación de servicios de recolección, tratamiento y disposición final de residuos patrimonio o bajo administración del Organismo Operador.

Recursos Limitados: Falta de financiamiento adecuado para mejorar la infraestructura y servicios.

Falta de Reconocimiento: Al ser de nueva creación y dada su limitada estructura, la población desconoce su existencia y funciones.

Falta de personal: Debido a su pequeña estructura no se tiene personal suficiente para el funcionamiento adecuado del Organismo Operador que lleve al cumplimiento de los objetivos para los que fue creado.

Dependencia de Políticas: Cambios en las políticas gubernamentales que pueden afectar la operación y financiamiento.

Capacitación Continua: Necesidad de formación constante del personal para adaptarse a nuevas normativas y tecnologías.

Amenazas

Bajas capacidades técnicas. Escaso desarrollo de capacidades técnicas locales de los municipios en la gestión Integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial (RSUME).

Planeación escasa o nula. Insuficiencia en la implementación de una cultura de planeación ambiental desde las políticas públicas y la participación ciudadana y del sector privado.

Dispersión en la generación. La existencia de un alto número de municipios en el Estado que generan bajas cantidades de residuos, con difícil acceso, y



deficientes medios de comunicación, dificulta la implementación de estrategias adecuadas para la gestión integral de los residuos sólidos.

Crecimiento Poblacional: Aumento de la población y generación de residuos per cápita en la Entidad.

Competencia: La presencia de particulares que ofrecer servicios de recolección y disposición final de residuos, dificulta la gestión de los residuos sólidos.

Ambiente político. Polarización social y resistencia de algunos sectores de la población a participar en programas de gestión de residuos.

Cambios de gobiernos Municipales: Al realizar la firma de convenios de coordinación no se tiene la certeza de una continuidad al finalizar los periodos de gobierno municipales.

V. MARCO ESTRATÉGICO

Objetivos institucionales

Fomentar la creación de instrumentos de planeación y evaluación dirigidas a la gestión integral de residuos en municipios del Estado.

Fortalecer las capacidades técnicas locales para la gestión Integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en municipios y empresas del estado.

Garantizar que los proyectos promovidos cumplan de manera eficiente con la normatividad que regula la gestión integral de los RSUME.

Promover la coordinación institucional que permita la generación de Infraestructura y equipamiento adecuado suficiente para el manejo integral de los RSUME conforme a la normatividad ambiental vigente.

Ejecutar proyectos para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial para evitar la contaminación del aire, suelo y agua.



Intervención estratégica

Ficha objetivo institucional 1

Objetivo institucional:	Fomentar la creación de instrumentos de planeación y evaluación dirigidas a la gestión integral de residuos en municipios del Estado.		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	4.1 Impulsar el desarrollo económico del estado de Oaxaca.		
Objetivo sectorial:	E2.1.5. Impulsar la gestión adecuada de los residuos sólidos.		
Estrategia sectorial:	5.3. Promover proyectos para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial para evitar la contaminación del aire, suelo y agua.		
Agenda 2030:	ODS 12. Producción y consumo responsables.		
Intervenciones estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Formalización de convenios de trabajo con municipios de la entidad.	Convenios	Formalizar convenios para la prestación de servicios de una o más actividades de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos de los municipios	Departamento de estudios y proyectos

Ficha objetivo institucional 2

Objetivo institucional:	Fortalecer las capacidades técnicas locales para la gestión Integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en municipios y empresas del estado.
Alineación de la planeación	
Objetivo PED:	4.1 Impulsar el desarrollo económico del estado de Oaxaca.
Objetivo sectorial:	E2.1.5. Impulsar la gestión adecuada de los residuos sólidos.
Estrategia sectorial:	5.3. Promover proyectos para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial para evitar la contaminación del aire, suelo y agua.
Agenda 2030:	ODS 12. Producción y consumo responsables.
Intervenciones estratégicas	



Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Asesorías a municipios para el correcto manejo de los residuos.	Asesorías a municipios	Asesorar técnicamente a municipios para el correcto manejo de sus RSUME.	Departamento de separación de residuos.
Asesorías a empresas para el correcto manejo de los residuos.	Asesorías a empresas	Asesorar técnicamente a empresas para el correcto manejo de sus RSUME.	Departamento de separación de residuos.

Ficha objetivo institucional 3

Objetivo institucional:	Garantizar que los proyectos promovidos cumplan de manera eficiente con la normatividad que regula la gestión integral de los RSUME.		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	4.1 Impulsar el desarrollo económico del estado de Oaxaca.		
Objetivo sectorial:	E2.1.5. Impulsar la gestión adecuada de los residuos sólidos.		
Estrategia sectorial:	5.3. Promover proyectos para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial para evitar la contaminación del aire, suelo y agua.		
Agenda 2030:	ODS 12. Producción y consumo responsables.		
Intervenciones estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Gestión de estudios para el manejo integral de los RSUME.	Gestión de estudios	Diseñar estudios, planes y programas que permitan el manejo adecuado de los RSUME.	Departamento de estudios y proyectos.

Ficha objetivo institucional 4

Objetivo institucional:	Promover la coordinación institucional que permita la generación de Infraestructura y equipamiento adecuado suficiente para el manejo integral de los RSUME conforme a la normatividad ambiental vigente.
Alineación de la planeación	
Objetivo PED:	4.1 Impulsar el desarrollo económico del estado de Oaxaca.
Objetivo sectorial:	E2.1.5. Impulsar la gestión adecuada de los residuos sólidos.



Estrategia sectorial:	5.3. Promover proyectos para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial para evitar la contaminación del aire, suelo y agua.		
Agenda 2030:	ODS 12. Producción y consumo responsables.		
Intervenciones estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Gestión de proyectos para el manejo integral de los RSUME.	Gestión de proyecto	Realizar la gestión ante las instancias correspondientes, para la autorización de estudios y proyectos para el manejo de los RSUME.	Departamento de estudios y proyectos.
Gestión de equipamiento para el manejo correcto de los RSUME.	Gestión de equipamiento	Realizar la gestión ante las instancias correspondientes, que permitan el equipamiento del Organismo Operador y municipios para para el manejo de los RSUME.	Departamento de estudios y proyectos.

Ficha objetivo institucional 5

Objetivo institucional:	Ejecutar proyectos para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial para evitar la contaminación del aire, suelo y agua.		
Alineación de la planeación			
Objetivo PED:	4.1 Impulsar el desarrollo económico del estado de Oaxaca.		
Objetivo sectorial:	E2.1.5. Impulsar la gestión adecuada de los residuos sólidos.		
Estrategia sectorial:	5.3. Promover proyectos para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial para evitar la contaminación del aire, suelo y agua.		
Agenda 2030:	ODS 12. Producción y consumo responsables.		
Intervenciones estratégicas			
Programa, Proyecto o Acción	Producto (Bien o servicio)	Breve descripción	Área responsable
Ejecución de proyectos para la gestión integral de RSUME.	Ejecución de proyecto	Proyecto para el manejo de RSUME ejecutado	Departamento de estudios y proyectos.



VI. ALINEACIÓN A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

Tabla 6. Alineación de los programas presupuestarios con los objetivos institucionales

Objetivo institucional	Producto	Actividad	Área responsable	Programa Presupuestario	Subprograma
Fomentar la creación de instrumentos de planeación y evaluación dirigidas a la gestión integral de residuos en municipios del Estado.	Convenios	Formalizar convenios para la prestación de servicios de una o más actividades de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos de los municipios	Departamento de estudios y proyectos.	163. Gestión Integral de residuos sólidos.	01. Fortalecimiento técnico para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
Fortalecer las capacidades técnicas locales para la gestión Integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en municipios y empresas del estado.	Asesorías a municipios	Asesoramiento técnico a municipios para el correcto manejo de los residuos	Departamento de separación de residuos.	163. Gestión Integral de residuos sólidos.	01. Fortalecimiento técnico para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
	Asesorías a empresas	Asesoramiento técnico a empresas para el correcto manejo de los residuos	Departamento de separación de residuos.	163. Gestión Integral de residuos sólidos.	01. Fortalecimiento técnico para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
Garantizar que los proyectos promovidos cumplan de manera eficiente con la normatividad que regula la gestión integral de los RSUME.	Gestión de estudios	Gestión de estudios para el correcto manejo de los residuos	Departamento de estudios y proyectos.	163. Gestión Integral de residuos sólidos.	02. Gestión de proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
Promover la coordinación institucional que permita la generación de Infraestructura y equipamiento adecuado	Gestión de proyecto	Gestión de proyectos para el correcto manejo de los residuos ante las instancias correspondientes.	Departamento de estudios y proyectos.	163. Gestión Integral de residuos sólidos.	02. Gestión de proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos



suficiente para el manejo integral de los RSUME conforme a la normatividad ambiental vigente.					urbanos y de manejo especial.
	Gestión de equipamiento	Gestión de equipamiento para el manejo correcto de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	Departamento de estudios y proyectos.	163. Gestión Integral de residuos sólidos.	02. Gestión de proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
Ejecutar proyectos para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial para evitar la contaminación del aire, suelo y agua.	Ejecución de proyecto	Ejecución de proyecto para la gestión de RSUME	Departamento de estudios y proyectos.	163. Gestión Integral de residuos sólidos.	02. Gestión de proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.



VII. MARCO DE RESULTADOS

Tabla 7. Formato 3. Marco de Resultados

Objetivo institucional	Producto	Indicador	Línea base		Metas*				
			Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028
Fomentar la creación de instrumentos de planeación y evaluación dirigidas a la gestión integral de residuos en municipios del Estado.	Convenios	Porcentaje de convenios formalizados con los municipios.	2022	0	3	3	3	3	3
Fortalecer las capacidades técnicas locales para la gestión Integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial (RSUME) en municipios y empresas del estado.	Asesorías a municipios	Porcentaje de asesorías a municipios para el correcto manejo de residuos sólidos realizadas.	0	0	6	6	6	6	6
	Asesorías a empresas	Porcentaje de asesorías a empresas para el correcto manejo de residuos sólidos realizadas.	0	0	4	4	4	4	4
Garantizar que los proyectos promovidos cumplan de manera eficiente con la normatividad que regula la gestión integral de los RSUME.	Gestión de estudios	Porcentaje de estudios para el manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial gestionados.	0	0	3	3	3	3	3
Promover la coordinación institucional que permita la generación de Infraestructura y equipamiento adecuado suficiente para el manejo integral de los RSUME conforme a la normatividad ambiental vigente.	Gestión de proyectos	Porcentaje de proyectos para el manejo correcto de RSUME gestionados.	0	0	1	1	1	1	1
	Gestión de equipamiento	Porcentaje de equipamiento para el manejo correcto de RSUME gestionados.	2022	0	1	1	1	1	1



Ejecutar proyectos para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial para evitar la contaminación del aire, suelo y agua.	Ejecución de proyecto	Porcentaje de proyectos para el manejo integral de RSUME ejecutados.	0	0	4	4	4	4	4
---	-----------------------	--	---	---	---	---	---	---	---

VIII. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Tabla 8. Formato 4. Programa Anual de Trabajo

Producto / Actividad			Unidad de medida	Área responsable	Metas programadas*				
					1T	2T	3T	4T	Anual
1	Convenios		Número	Departamento de estudios y proyectos.	0	1	1	1	3
	1.1.	Formalizar convenios para la prestación de servicios de una o más actividades de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos de los municipios	Número	Departamento de estudios y proyectos.	0	1	1	1	3
2	Asesorías a municipios		Número	Departamento de separación de residuos.	2	2	1	1	6
	2.1.	Asesoramiento técnico a municipios para el correcto manejo de los residuos	Número	Departamento de separación de residuos.	2	2	1	1	6
3	Asesorías a empresas		Número	Departamento de separación de residuos.	1	1	1	1	4
	3.1.	Asesoramiento técnico a empresas para el correcto manejo de los residuos	Número	Departamento de separación de residuos.	1	1	1	1	4



4	Gestión de estudios	Número	Departamento de estudios y proyectos.	0	1	1	1	3
4.1.	Gestionar estudios para el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial	Número	Departamento de estudios y proyectos.	0	1	1	1	3
5	Gestión de proyectos	Número	Departamento de estudios y proyectos.	0	0	0	1	1
5.1.	Gestiones de proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial	Número	Departamento de estudios y proyectos.	0	0	0	1	1
6	Gestión de equipamiento	Número	Departamento de estudios y proyectos.	0	0	0	1	1
6.1.	Gestionar equipamiento para el manejo correcto de residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial	Número	Departamento de estudios y proyectos.	0	0	0	1	1
7	Ejecución de proyecto	Número	Departamento de estudios y proyectos.	0	0	0	1	1
7.1.	Ejecutar proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial	Número	Departamento de estudios y proyectos.	0	0	0	1	1



IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos para el Organismo Operador, se recopilará y analizará información sobre el cumplimiento de las metas definidas. La verificación de progreso se llevará a cabo mediante un tablero de control, el cual se basa en la información y datos del Programa Anual de Trabajo. Este tablero vincula las metas planificadas con las ejecutadas y las expresa en porcentajes. Si se cumplen las metas, el tablero las marcará en verde; si no se alcanzan los porcentajes requeridos, en amarillo; y aquellas que necesitan atención urgente, en rojo.

El proceso anterior se realizará de manera trimestral, utilizando las actividades y productos asignados a cada objetivo. El propósito es identificar los factores que puedan poner en riesgo el cumplimiento de las metas, a fin de reorientar los proyectos y acciones. El seguimiento proporciona las bases necesarias para prever la consecución de los resultados, enfocándose en verificar lo alcanzado en relación con lo programado, dando paso a la mejora continua y la productividad en sus distintas áreas.

A continuación, se presenta el Tablero de Control del Programa Anual de Trabajo, que integra los productos, actividades y metas establecidos, mostrando la evaluación del avance alcanzado.



Tabla 9. Formato 5. Tablero de control institucional

Actividad			Área responsable	Unidad de Medida	Programado					Realizado					Avance		
					1T	2T	3T	4T	Anual	1T	2T	3T	4T	Anual	Cumplidas	Por cumplir	%
1		Convenios	Departamento de estudios y proyectos.	Número	0	1	1	1	3								
	1.1.	Formalizar convenios para la prestación de servicios de una o más actividades de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos de los municipios	Departamento de estudios y proyectos.	Número	0	1	1	1	3								
2		Asesorías a municipios	Departamento de separación de residuos.	Número	2	2	1	1	6								
	2.1.	Asesoramiento técnico a municipios para el correcto manejo de los residuos	Departamento de separación de residuos.	Número	2	2	1	1	6								
3		Asesorías a empresas	Departamento de separación de residuos.	Número	1	1	1	1	4								
	3.1.	Asesoramiento técnico a empresas para el correcto manejo de los residuos	Departamento de separación de residuos.	Número	1	1	1	1	4								
4		Gestión de estudios	Departamento de estudios y proyectos.	Número	0	1	1	1	3								
	4.1.	Gestionar estudios para el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial	Departamento de estudios y proyectos.	Número	0	1	1	1	3								
5		Gestión de proyectos	Departamento de estudios y proyectos.	Número	0	0	0	1	1								
	5.1.	Gestiones de proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial	Departamento de estudios y proyectos.	Número	0	0	0	1	1								
6		Gestión de equipamiento	Departamento de estudios y proyectos.	Número	0	0	0	1	1								



	6.1.	Gestionar equipamiento para el manejo correcto de residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial	Departamento de estudios y proyectos.	Número	0	0	0	1	1								
7		Ejecución de proyecto	Departamento de estudios y proyectos.	Número	0	0	0	1	1								
	7.1.	Ejecutar proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial	Departamento de estudios y proyectos.	Número	0	0	0	1									



Realizado en el tiempo
programado



Con retraso de acuerdo
al tiempo programado



Sin avance de acuerdo
a lo programado



Sin programación de metas
en el trimestre a reportar

Aunado a lo anterior y gracias a que la alineación de los objetivos del presente Plan Estratégico Institucional se encuentra vinculados a nivel de estrategia sectorial y componente de la MIR, de manera complementaria se realiza el monitoreo del avance del cumplimiento de los objetivos y metas de forma trimestral con el seguimiento de cada una de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) del POA en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP).



X. DIRECTORIO

Pedro Alberto López Garrido

Director General

Dirección: Octava de Orquídeas 503, Col. Las Flores Sur, Santa Lucía del Camino, Oaxaca.

Teléfono: 9511673044

Correo electrónico: pedro.lopez@oaxaca.gob.mx

Gilberto Sánchez Ojeda

Jefe de Departamento de Separación de Residuos Sólidos

Dirección: Octava de Orquídeas 503, Col. Las Flores Sur, Santa Lucía del Camino, Oaxaca.

Teléfono 9511673044

Correo electrónico: gilberto.sanchez@oaxaca.gob.mx

Bertha Canseco Ruíz

Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos

Dirección: Octava de Orquídeas 503, Col. Las Flores Sur, Santa Lucía del Camino, Oaxaca.

Teléfono 9511673044

Correo electrónico: bertha.canseco@oaxaca.gob.mx